

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

**ABM-HAGEMEYER,
SOCIEDAD LIMITADA**
Sociedad unipersonal

(sociedad absorbente y absorbida)

**MISA CANARIAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
Sociedad unipersonal

(sociedad absorbida)

**REXEL MATERIAL ELÉCTRICO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por medio de decisión de los Socios únicos de las sociedades «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Misa Canarias, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), adoptadas el día 10 de noviembre de 2008, se aprobaron las operaciones de fusión por las cuales «Misa Canarias, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) será absorbida por «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y a continuación la propia «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal) será absorbida por «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de las sociedades absorbidas.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión en el domicilio social de cada una de las sociedades. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y en virtud del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, se hace público que el Socio Único de «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), ha adoptado, con fecha de 10 de noviembre de 2008, entre otras, las siguientes decisiones:

Transformar, con efectos desde el 1 de enero de 2009, a la sociedad en una sociedad de Responsabilidad Limitada.

Modificar, con efectos desde el 1 de enero de 2009, la denominación social, que en lo sucesivo será «Abm-rexel», Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Modificar, con efectos desde el 1 de enero de 2009, el domicilio social de la sociedad, que en lo sucesivo será Leganés, 28914 Madrid, avenida de la Recomba, números 7 y 9, del Polígono Industrial La Laguna.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.—El Administrador Único de la sociedad «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal), la sociedad «Borint BV» actuando a través de su representante persona física, don Fernando María Cogollos Úbeda, el Administrador Único de «Misa Canarias, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), las sociedad «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal), actuando a través de su representante persona física, don Fernando María Cogollos Úbeda, y el Secretario no Consejero de «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), don Yann Bouctot.—65.475. 2.ª 14-11-2008

AGRUMEXPORT, S. A.

Junta general extraordinaria

Que conforme a las disposiciones vigentes la mercantil Agrumexport, S. A., convoca Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 19 de diciembre de 2008, a las diecisiete treinta horas, en Murcia, camino de don Luis, 116, Cabezo de Torres, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Que conforme a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se procederá a la notificación individual a los socios, así como a la publicación de la misma mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Que conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas se requerirá la presencia de notario para que levante acta de la Junta convocada, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Relación actual de socios, cambio de titularidad de las acciones, examen de títulos, libro de socios.

Segundo.—Situación de la sociedad participada Agrumexport Internacional.

Tercero.—Deliberación de dicha situación y toma de decisiones respecto de la situación provocada en Francia por parte del socio de la filial, revisión de actuaciones realizadas y plan de actuación a realizar.

Cuarto.—Actuación de Agrumexport, S. A., en la defensa de los intereses sociales, relación de socios, impugnación de actos.

Murcia, 12 de noviembre de 2008.—Administrador único, Juan Sabater Borja.—65.770.

AGUAS ROQUE NUBLO, S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta General Ordinaria de la entidad mercantil «Aguas Roque Nublo S.A.», en el domicilio social sito en la finca La Palma, s/n (El Hoyo) Teror, el próximo día 22 de diciembre de 2008, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y el día 23 de diciembre de 2008, a las 10,30 horas, en segunda convocatoria, si fuere necesario, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Apoderamiento a favor de dos miembros del Consejo de Administración para que, indistintamente, formalicen el depósito de las cuentas anuales del ejercicio 2007, con expresa facultad para expedir la certificación de los acuerdos a que se refiere el artículo 218 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas.

Tercero.—Designación de personas para elevar a público los acuerdos sociales que se adopten y que hayan de ser inscribibles con delegación de facultades para comparecer ante notario a fin de protocolizar los acuerdos de la junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, en los términos previstos en el artículo 212 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Teror, 7 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando Sánchez Padrón.—65.780.

ALBATROS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SEPSA HOLDING COMUN, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Alba-

tros, Sociedad Limitada» y de «Sepsa Holding Común, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», celebradas el 6 de noviembre de 2008, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la última por «Albatros, Sociedad Limitada». La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido aprobada en los términos del Proyecto de fusión firmado por todos los administradores el día 9 de Octubre de 2008, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 29 de octubre de 2008, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente el 1 de enero de 2008.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los Balances de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas Generales.

Durante ese plazo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Emilio Pérez Sendino.—65.467.

2.ª 14-11-2008

ALMERIAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en su domicilio social sito en Huércal de Almería (Almería), Ctra. Nacional 340, Km. 447, Paraje La Peinada, a las diecisiete horas del día 19 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y acuerdo sobre aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005. Informe de auditoría relativo a tales cuentas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y acuerdo sobre aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006. Informe de auditoría relativo a tales cuentas.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y acuerdo sobre aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007. Informe de auditoría relativo a tales cuentas.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 204 de la LSA.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta, así como los informes de los auditores de cuentas o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General.

Huércal de Almería (Almería), 4 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, Martín Piquer Mascaró.—64.290.

ALUMINIOS MARAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En el Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia, en la ejecución 110/08, se ha dictado la siguiente:

Declarar al ejecutado Aluminios Maral, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 716,82 euros de principal, más 144 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 31 de octubre de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—64.646.

ALZA REAL ESTATE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 29 6.ª planta el día 22 de diciembre de 2008, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 23 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Opción por el régimen de tributación de consolidación fiscal.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos y propuestas de acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas que también podrán ser consultados y obtenidos en la página Web de la compañía <http://www.alzarealestate.com>.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día así como acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la CNMV desde la celebración de la última junta general conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas Generales los accionistas titulares de una o más acciones cuya titularidad aparezca inscrita en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y así lo acrediten mediante la exhibición, en el domicilio social o en las entidades que se indiquen en la convocatoria, del correspondiente certificado de legitimación o tarjeta de asistencia, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos por los presentes Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General y la Ley. En todo caso, el representante que asista a la Junta deberá aportar la tarjeta de asistencia expedida a nombre del accionista.

Se informa a los accionistas de la existencia de un fichero o tratamiento automatizado, con los datos de carácter personal facilitados por estos o por las entidades depositarias de sus acciones con ocasión de la Junta General, así como de los que puedan derivarse como consecuencia de ella y cuya finalidad es la gestión y administración de los datos de los accionistas y, en su caso, los de los sus

representantes quienes podrán ejercitar, conforme a la Ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos del fichero a través de la correspondiente notificación al responsable y titular del fichero, Alza Real Estate, S. A., a la calle José Ortega y Gasset, 29 28006 Madrid, incluyendo fotocopia del DNI.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de Alza Real Estate, S. A. José Ortega y Gasset, 29 de Madrid dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 5 de noviembre de 2008.—El Consejero Delegado, Luis López de Herrera Oriá.—64.271.

AM-70, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «AM-70, Sociedad Anónima», celebrado el día 28 de octubre de 2008, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de juntas del domicilio social de la sociedad, sito en la calle Atocha, número 70, piso 1.º, el día 16 de diciembre de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aumento de capital social en 1.902.435,45 euros, mediante emisión de 63.309 acciones de 30,05 euros de valor nominal, con derecho de suscripción preferente de los accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas y con los mismos derechos políticos y económicos que las existentes. Y en su caso, modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Facultar a los Consejeros don Manuel Pradillo López y a don Eusebio Enebral Martín, indistintamente, para que cualquiera de ellos en ejecución de los acuerdos adoptados proceda a su elevación a público, incluso con atribuciones para subsanarlos y rectificarlos en lo que sea necesario para conseguir su inscripción registral.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta celebrada o designación de Interventores para su aprobación.

A partir de la convocatoria los señores accionistas podrán obtener en el domicilio social, calle Atocha, número 70, 1.º C, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe sobre su justificación y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Al inicio de la Junta se entregará una copia a cada accionista asistente.

Madrid, 29 de octubre de 2008.—Manuel Rahona Calvo, Director-Gerente.—64.243.

ANA TERESA 5, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 126/07 de este Juzgado, seguido a instancias de Maricel Castillo Galindez, Mery Juana Lozano Ríos, contra Ana Teresa 5, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3 de noviembre de 2008 por el que se declara a Ana Teresa 5, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 4.112,17 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—64.670.